

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE MEDIOS (TELEVISIÓN) PARA UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE ACEITUNAS DE ESPAÑA EN INDIA.

Expediente: CONTR 2025_243351.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 20 de octubre de 2025

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del Departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, jefe del Departamento de Control Interno.

María Lara Quinlan, jefa del Área de Internacionalización de la dirección de Internacionalización de la economía.

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE MEDIOS (TELEVISIÓN) PARA UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE ACEITUNAS DE ESPAÑA EN INDIA" CONTR 2025_243351.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de subsanación efectuado a la licitadora EIBENS CONSULTING S.L. y del requerimiento de aclaración y subsanación efectuado a la licitadora AGR BLAY S.L. así como la apertura de los sobres 2 de las licitadoras que continúen en el procedimiento.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 3 de septiembre de 2025 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 3 de septiembre de 2025 en el perfil de contratante.

Por ausencia de los vocales titular segundo y cuarto, D^a. María Castillo Ramos y D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y D^a María Lara Quinlan.

No asisten la vocal titular tercera, D^a Blanca Calvo Ramos-Paul y ni su suplente D^a Patricia Hernández Ruiz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la

MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		23/10/2025	PÁGINA 1/3
MATILDE FUERTES FUSTER			
VERIFICACIÓN	BndJACLE9S66JACDNDWNTJ936D2PNE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

El representante de la unidad de control interno y la vocal suplente cuarta, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y D^a María Lara Quinlan, declaran, al ser la primera vez que asisten a una mesa referida a la presente licitación, que no ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es “cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”.

Se inicia la sesión, recordando que en la reunión anterior de fecha 9 de octubre de 2025, la Mesa de contratación por unanimidad acordó requerir subsanación de la documentación relativa al sobre 1 a la licitadora EIBENS CONSULTING S.L. y requerir aclaración y subsanación a la licitadora AGR BLAY S.L.

Dichos requerimientos se remitieron el día 14 de octubre de 2025 a las mencionadas licitadoras, concediéndoles el plazo de tres días naturales. Igualmente, se deja constancia que el anuncio del requerimiento de subsanación fue publicado en el perfil del contratante través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el mismo día 14 de octubre de 2025.

Seguidamente, se constata, que, tras el requerimiento, la licitadora AGR BLAY S.L. ha presentado documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica con fecha 14 de octubre de 2025 y, por tanto, dentro del plazo conferido a efectos de la subsanación.

A continuación, y tras el análisis de la documentación de AGR BLAY S.L. los miembros de la Mesa de contratación, acuerdan por unanimidad admitir a la licitadora por haber subsanado los defectos apreciados en la documentación presentada en el sobre electrónico número 1.

Respecto a la licitadora EIBENS CONSULTING S.L., se constata que, tras el requerimiento de subsanación, la licitadora presentó huella electrónica el 17 de octubre de 2025 y posteriormente, ese mismo día, presentó documentación.

Igualmente se comprueba que la documentación que la licitadora ha presentado tras el requerimiento de subsanación es la misma documentación que ya presentó en sobre 1 en fase de presentación de ofertas, y además también la documentación definida en los apartados 8A y 8B del Anexo I del PCAP, correspondiente a los sobres 2 y 3, no correspondiendo su aportación en esta fase.

De igual forma, se constata que entre la documentación presentada no se encuentra la solicitada el 14 de octubre de 2025 en fase de requerimiento de subsanación.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad excluir a la licitadora EIBENS CONSULTING S.L., por no haber presentado la documentación requerida en fase de subsanación y por tanto no haber subsanado los defectos apreciados en la documentación presentada en el sobre electrónico número 1.

MARIA REYES MAHERO CASTELLANO		23/10/2025	PÁGINA 2/3
MATILDE FUERTES FUSTER			
VERIFICACIÓN	BndJACLE9S66JACDNDWNTJ936D2PNE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Llegados a este punto y por motivos imprevistos de agenda, la mesa ha de finalizar la reunión, no pudiendo aperturar el sobre 2 como estaba previsto, aplazando dicha apertura para una posterior convocatoria de la Mesa de Contratación.

Siendo las 11:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación

MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		23/10/2025	PÁGINA 3/3
MATILDE FUERTES FUSTER			
VERIFICACIÓN	BndJACLE9S66JACDNDWNTJ936D2PNE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	